

DE MIS «CHARLAS ACADÉMICAS»

UN ESCOLIO A «LA TRAGEDIA DEL PRINCIPE
DON CARLOS»

No han tenido en general mis «Charlas» comentarios en la Academia, muy contra mi deseo y mis propósitos. Solamente en la del Centenario de Alexandre de Laborde, hubo mucha y agradecida colaboración, y ya publicó el BOLETÍN de la Academia, a la vez que mi respectivo texto, notables adiciones de los compañeros.

Mi charla del Príncipe don Carlos se publicó en el número de abril-junio de 1943, editado con considerable retraso: yo lo recibí (pues suelo anotar los impresos que recibo) el 5 de noviembre. Y fué en marzo subsiguiente, 1944, cuando mi queridísimo y predilecto amigo el Duque de Maura, habiéndolo anunciado muy de antes, nos dió lectura en sesión del precioso texto referente al Príncipe don Carlos, capítulo (sin duda de su pluma personalísima, maurista, inconfundible) del aún hoy libro futuro, pues aún no publicado, que llevará el título *La Infanta Archiduquesa Isabel Clara y los personajes de su tiempo*, por «El Duque de Maura y don Agustín G. de Amezúa». Y el título del tal capítulo, ¡breve título!, «El hermano mayor». También nuestro BOLETÍN lo ha publicado, en el número (hasta ahora último salido), correspondiente a enero-marzo de 1944.

El día de la lectura de tan precioso bellísimo texto, ya la sesión se había alargado, pues es uso en la Academia

(uso que nunca aplaudí) gastar antes pausadamente el tiempo en las quisicosas sobre lo de acta anterior, los oficios, las triviales comunicaciones y demás zarandajillas de turno. Y se había alargado ¡aquel día!, cuando yo tenía que tomar el tren para Barcelona, en la estación equipaje y el difícil billete de estos tiempos: y en Barcelona y su provincia, y la de Tarragona, quehaceres (académicos) escalonados y de programa muy apretado. ¡No pude, con fuerte y dolorosa contrariedad, acabar de oír la lectura, y precisamente dejé el asiento a la fuerza cuando iba a llegar al final el texto, al final a la vez de la vida de don Carlos: a la «tragedia» precisamente! A mi vuelta a Madrid, el señor Maura ya no me pudo prestar el texto, pues ya estaba en los cartapacios de la imprenta. He venido a conocerlo, pues, salvo palabras suyas, orales, al publicarse en la Revista: a conocer el final del texto, pero precisamente lo referente al punto neurálgico, o sea, al caso de la muerte de don Carlos.

Nuestra discrepancia es evidente. Como yo no convencí a los señores Maura y Amezúa, así los señores Amezúa y Maura no me han convencido: ni han aún aminorado, ni entibiado mi convicción, siquiera.

Y eso quiero y debo decirlo; y decirlo en las mismas páginas de la misma Revista: en ella soy y seguiré siendo (mientras pueda) asiduo colaborador, y no quiero que el lector de sus números pueda interpretar mi mal callado silencio, precisamente cuando soy el primero en proclamar los altísimos méritos de historiador de un don Gabriel Maura y de un don Agustín González Amezúa, cuando yo no soy en verdad un historiador, y de Historia, yo (con palabra de Mephistófeles, de la ópera) *io non sono ch'un critico...* Conste, pues.

Pero es que además quiero aportar texto autorizadísimo; aportarlo y con las precisas palabras para valorizarlo: texto autorizadísimo y coetáneo, con los sucesos mismos de esta nuestra discrepancia...: o muerte patológica o muerte judicial: o enfermedad o sentencia.

El texto que voy a dar, por caso, por terrible equivocación de mi memoria a través de los años, no lo pude aportar a tiempo. Mi memoria, mi pícara memoria septuagenaria (de tres cuartos de siglo vieja), me porfió que el texto era del historiador de Madrid, Gerónimo de Quintana... ¡y el texto del venerable Quintana no decía lo que yo tan vivamente recordaba! Crea el lector que padecí mucho al verme en el trance el año pasado.

En el año presente, en cambio, y adquirido compromiso de redactar una *Historia de Madrid*, a la que ahora dedico todas las horas de todos mis días, ¡pues tengo plazo fijo y documentado!, y al haber traído a mi casa toda una bibliotequilla madrileñista, ha venido naturalmente, con el libro histórico del venerable Quintana, *Historia de la Antiquedad, Nobleza y Grandeza de la villa de Madrid*, del año 1629, la única edición, ha venido, digo, también, el *Teatro de las Grandezas de la Villa de Madrid, Corte de los Reyes Católicos de España*, por el Maestro Gil González de Avila [Dávila decía], su cronista. Madrid, 1623.

Y ¡terrible pecado de mi avejentada memoria!..., los textos que ésta mi algo impotente potencia del alma mía, me porfió que eran del clérigo Quintana, eran del Maestro Gil González Dávila, y nó de 1629, y sí de 1623.

EL TEXTO DE GIL GONZÁLEZ DÁVILA

Muerte del Príncipe Don Carlos (pp. 141 a 143), correspondiente al capítulo X de la primera Parte y capítulo que dice: «De los Reyes, Reynas, Emperatrices, Príncipes, Infantes e Infantas que han muerto en la Villa de Madrid y los que en ella tienen sepultura» [los capítulos anteriores, en casi 100 páginas, 41 a 138, son de Felipe III y todo su reinado].

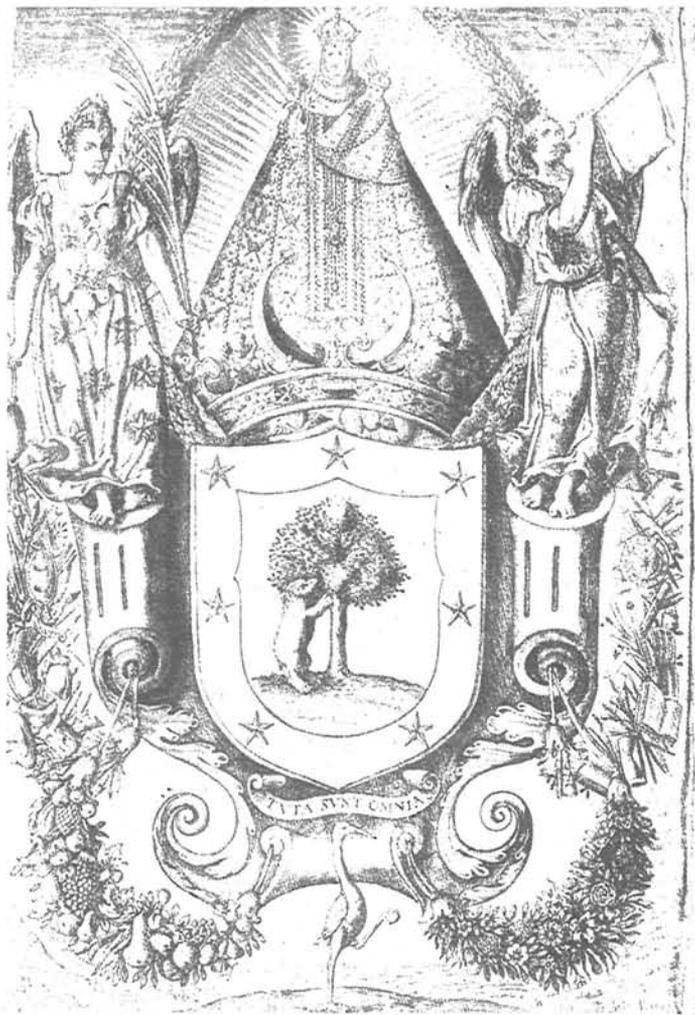
«En el año 1568, a 24 de julio, murió en Madrid don Carlos, Príncipe de las Españas, a los veintitrés años de su edad. Matóle una enfermedad no nueva, un desseo de

reynar antes de tiempo; tratos y traças secretas, sin sabiduría [sin saberlo] del padre. Pedía postas para salirse del Reyno; buscaua dineros y metía diligencias apretadas, despeñándose a gran priessa, sin más consejo que el que le daua su gusto, apartándose del camino Real de la razón, porque no le obligasse a seguir sus pareceres. Conoció el padre la enfermedad adelantada del hijo; conocía la condición; quiso curarle con recojer y reformarle la vida, y darle, si pudiesse, otras mejores costumbres. Retiróle, a 18 de enero, a un quarto de su Palacio para ponerlo en razón. Diuidióse el Reyno y Corte; vnos, a fauor de la prudencia del padre; otros, a fauor del hijo, teniendo misericordia de su edad y corto conocimiento de casos. Cerró el Rey al amor propio la puerta; que, como se trataba del bien público, consideraua era padre de su hijo y de los Reynos. Antevió, con aquella larga vista de su saber y consejo, los peligros que venían sobre los Reynos si Carlos llegaua a ser su señor. Ofreció para saluarlos en sacrificio a su hijo. Escriuió al Pontífice, a las ciudades de sus Reynos, a los Reyes, sus amigos y parientes, y a los Grandes de España, el estado en que se hallaua el Príncipe. He visto muchas respuestas de ciudades y de los Grandes de España. Vna de las cartas fué de la ciudad de Murcia, que de mano del Rey tenía puestas en la margen estas palabras: «Esta carta está escrita cuerda y prudentemente.» Y la carta dice:

[Lo siguiente en letra mucho mayor, y a una columna, en vez de las dos de cada página del libro.]

«S[acra] C[atólica] R[real] M[agestad].

«Esta Ciudad de Murcia recibió la carta de V. Magestad y vió por ella la determinación de V. Magestad cerca del recogimiento de nuestro Príncipe. Besa infinitas vezes los pies de V. Magestad por tan gran merced de darle esta particular cuenta, y tiene entera satisfacción que las cau-



Gran portada, grabado de Courbes, año 1621, del *Teatro de las Grandezas... de Madrid*, de su cronista Gil González Dávila. Madrid, 1623. (Folio, 560 p.) (30 × 22 cm.)



Gran portada, grabado de Roberto Cordier, s. a., de la *Historia... de Madrid*, de Gerónimo de Quintana. Madrid, 1629. (Folio, 886 p.) (28 × 20 cm.)

sas y razones que mouieron a V. Magestad fueron tan graues y tan concernientes al bien público, que no se pudieron escusar de otra manera: porque auiedo V. Magestad gouernado estos sus Reynos tan felizmente, sustentando con tanta paz a sus súbditos y en tan gran aumento de la Religión, justo es que se entienda que, en este caso tan propio de V. Magestad fué el fundamento tan graue, que conuino al seruicio de Dios, y al bien general de todos, hazer esta nueva mudança. Mas no puede esta ciudad dexar de tener dolor y sentimiento de que ayan sucedido causas tan bastantes, que ayan dado a V. Magestad este nueuo cuydado. Y juntamente se enternece mucho de tener vn Rey y Señor tan justo y amoroso del bien universal de sus Reynos, que le antepuso, y por él olvidó el amor tierno de su propio hijo. Gran razón ay para que con hecho tan señalado queden más obligados los vassallos de V. Magestad a seruir tan gran merced, y principalmente esta ciudad, que de obligación y voluntad ha sido tan leal al seruicio de V. Magestad, y lo ha de ser en todo lo que V. Magestad mandare, cuya C[atólica] R[eal] M[agestad] guarde nuestro Señor.»

[Vuélvese a letra menos grande y a la caja con las dos columnas.]

«Los Ruegos destas cartas, y de Príncipes, llegaron quando la muerte acabaua de dar su parecer en el caso, que se siguió como más sano y seguro. [Sigue un acróstico profético de la fecha...] Diéronle al Príncipe sepultura en el Conuento de São Domingo, donde yaze el Rey don Pedro, que murió como se sabe, y el Infante don Juan, que acabó entre cadenas y grillos, hasta que le trasladaron [a D. Carlos] al Conuento de San Lorenço [del Escorial], donde está sepultado con sus padres; y notaron los que le vieron morir [las gentes, quiere decir] que no se predicó en el día de sus honras.

»Quando yua escriuiendo la muerte de este Príncipe me acordaua del Príncipe don Alonso [hermano de Isabel

la Católica], que viuiendo el Rey don Enrique IV, su hermano [de padre solo], sustentando cisma contra su Rey... [es para la coincidencia de fechas de muerte, en julio también de justo 1468, un siglo antes], que murió mal logrado y con gusto general del Reyno...»

Y a renglón seguido (a capitulillo seguido) habla de la muerte de la Reina doña Isabel de la Paz con toda ternura y sentimiento del cronista, del monarca y de todos.

El texto bien explícito no es de un Guillermo de Orange: el grande enemigo político y el buen aprovechado enemigo político de Felipe II; ni es de un Antonio Pérez: de extraordinario talento, pero enemigo personal de Felipe II; y tan talentudo, el segundo, como para comprometer a Aragón, ¡no siendo aragonés, sino castellano! ¡y delincuente político y criminal huído!, en una del todo absurda cuestión de fueros...

El Maestro Gil González Dávila era oficial «Coronista del Rey don Felipe Quarto» (p. 1^a). El libro está en las hojas anteriores (la 2^a), dedicado con letra hasta de más de dos centímetros de cuerpo, «Al Rey Nuestro Señor». En las aprobaciones, la del Real Consejo de Castilla, se encomendó al más prestigioso de los Ministros: a don Diego del Corral y Arellano, inmortalizado por Velázquez (su retrato, espléndido regalo al Museo del Prado de la Duquesa de Villahermosa); recuérdese que don Diego, uno de los tres a sentenciar, votó en contra de la muerte del Ministro de Felipe III, Marqués de Siete Iglesias, don Rodrigo Calderón...

El libro es de edición oficial y con lujo: en él y dentro de las hojas, pero entre lo de imprenta y su caja, se tiraron aparte los mejores grabados en cobre de ningún libro español de la época, retratos en discos grandes, de hasta 8 bienaventurados madrileños (o creídos tales) y otros 7 de hasta 10, de personas reales de su tiempo, y por cierto maravillosamente tirados los quince discos; gracias a un cuidado sumo y también al cuerpo del papel en las 536 grandes páginas en folio (33 × 23 cm.)... Es esto decir que

estamos ante una publicación excepcionalmente cortésana del Impresor del Rey, Tomás Iunti.

Y aún se autoriza todavía mayormente la edición, pues si tiene, por ejemplo, un «libro 2º» de 85 pp. (223 a 308), dedicado entero a las iglesias de Madrid, a todas, y luego un «libro 3º» de 28 pp. (309 a 336), a la Casa Real y todo su personal y categorías y cargos, hay un «libro 4º», ¡tan desaprovechado por los historiadores del Derecho!, dedicado a todos los Consejos e Instituciones centrales de la Monarquía, con listas de presidentes y notas históricas, y ocupando no menos que 186 pp. (337 a 522). La enormidad de noticias, que diré las esenciales, de esta parte, alcanza a capítulos especiales de Sicilia, de Cerdeña, del Milanesado, etc. (con todos los derechos de la Coroua), y, en cuanto al Consejo y Cámara de Castilla, el máximo de la monarquía, con monografías: «Vidas de los Presidentes» (trece), desde 1561 a 1623 (pp. 360 a 402: 42 las páginas); recuérdese que los tales Presidentes eran en absoluto la primera dignidad y la de la mayor eficacia en la Monarquía de los Austrias ¹.

Salvo el dejar copiado los errores corrientes entonces de la antigüedad de Madrid, en lo pagano y en lo cristiano, todo el resto del gran infolio está basado en mil informaciones documentales, a veces con textos y no cortos: las noticias precisas, abreviadas, pero numerosísimas de casi medio libro, no se pueden lograr en ninguna otra obra de nuestra Historia. Si cada una de las cuatro partes se hubiera publicado aparte con título especial, otra eficacia informadora lograra Gil González Dávila. El tenerle los eruditos como libro sólo matritense, le ha robado eficacia a la mina de informaciones, olvidada y pretérida.

Todo lo cual, dicho (y precisaba decirlo) para haberle de reconocer el enorme valor de lo que dice de nuestro

¹ Curiosísima (Felipe II en Flandes: 1561): el texto del pedido secreto dictamen del P. San Francisco de Borja, sobre los cinco entre los que el Rey dudaba, tres grandes y dos togados, para el cargo de Presidente. El Santo, no calló nada.... ¡nada!

pleito: de la prisión y muerte del Príncipe don Carlos, y ya se ha visto que conocía textos y ya hemos reproducido el de la ciudad de Murcia, tan esencialmente expresivo, y con la apostilla del Rey Felipe II. Esta valoriza todo el texto de Murcia, y el texto de Murcia refrenda toda la información de Gil González Dávila al caso. Y así éste pudo decir en su libro casi oficial, casi coetáneo (publicado cincuenta y cinco años después de la tragedia), y cuando aún inmutado en la Corte el espíritu y la veneración de Felipe II en su hijo Felipe III, y en los primeros años de Felipe IV, jovencito, las cosas que hemos dejado copiadas: en puridad que la prisión y muerte fueron (aun con medio año de trascurso) una sola cosa en puridad: «Matóle una enfermedad no nueva: un deseo de reinar antes de tiempo: tratos y trazas secretas «a espaldas de su padre...». «Antevió (Felipe II) con aquella larga vista de su saber y consejo, los peligros que venían sobre los reynos, si Carlos llegara a ser señor. Ofreció para salvarlos en sacrificio a su hijo.» ¿Dónde está, ¡ni siquiera aludida!, la enfermedad (con sernos a los modernos evidente la mental)? ¿Dónde, tampoco, la «forma mansa de suicidio demencial», que dicen los académicos a quienes contesto?

Precisamente, para Felipe II y para todo padre católico, fuera lo categóricamente peor, lo terriblemente pésimo, el verle suicida al culpable. El Rey había de procurar, y por lo visto logró, una muerte cristiana en el primogénito. Quísole salvar el honor (y por ello calló Felipe II ante los textos acusatorios del de Orange y de Antonio Pérez), pero aún más, infinitamente más que el honor, había de quererle salvar el alma.

La narración de Gil González Dávila se pudo publicar y quedar su libro autorizado, sin protesta y sin objeciones de nadie.

No es una presunción, sino un hecho. Su gran libro quedó asentado del todo, y, copiosa la edición, tantos ejemplares subsisten. No tan leído y estudiado como se debería, entre otros motivos por no tener otro Índice que el alfabético. ¡Cuántos ignoran que su contenido es inmensa-

mente más extenso que el puro tema de la *Historia de Madrid!*

Mas como ya el piadosísimo fundador de los Venerables tenía en preparación su *Historia de Madrid*, publicada con menos lujo e inmenso mayor texto madrileñista seis años después, con portadas grabadas, rivales y similares, cabía haber pensado en que tratara el caso de la tragedia del Príncipe don Carlos con ánimo y propósito de rectificar el texto de González Dávila, expresa o implícitamente. No lo hizo: no acusó, no rectificó, no corrigió; se redujo a vestirse Quintana de comedimiento, no sé si decir, en metáfora, que usando de una hoja de parra, como se oculta el sexo en las estatuas masculinas de los viejos museos.

Tiene el caso hasta sus dos capítulos, que no se contentó con uno sólo. Pero cuidó de alejarlos el uno del otro. El capítulo XXXI del libro III «Retira («¡retira!») el Rey don Felipe II a su hijo el Príncipe don Carlos», ocupa tres y más de media páginas, a la 338 — vuelta y siguientes. Y el capítulo LI del mismo libro III, «Muerte y depósito Real del [cadáver del] Príncipe don Carlos», ocupa a la página 368 — vuelta y siguientes dos páginas. Van, pues, separadas por no menos de más de 50 páginas, y páginas de temas variadísimos, sin excusa de cronología ninguna.

No creo del caso reproducirlos aquí los tales dos capítulos, conocida fuente de información de detalle de todo lo ocurrido en los seis meses de prisión y aun de los antecedentes: de la educación, niñez y juventud. Pero todavía, al ir a acordar Felipe II la prisión del hijo, dice Quintana estas palabras, justas: «... su Magestad, haziendo tribunal en su corazón, y siendo él el juez, su hijo el reo, abogado el amor paternal, y fiscal el bien público, juzgó ser conveniente el recogerle». El relato final es también exacto al corriente, como que de Quintana procede la información circunstanciada. En él se dirán los desarreglos de inverosímil aceptación en un preso tan vigilado... Yo (yo, y bien personalmente) me puedo reír, por experiencia personal, de aquellas gravedades temerarias de que el preso «comía mucha fruta», «dormir descubierto» ...¡y en esto el traspiés

de Quintana, copiado por varios, de decir lo de «dormir al sereno descubierto», cuando es bien sabido que estaba en pieza cerrada, cuidadosísimamente cerrada, y con sólo ventanas altas, donde el rocío del «sereno» no cabía que llegara!

Pero en suma, el piadoso escritor madrileñista, si vistió decorosamente el relato, dando una lectura «para todos», no dijo palabra rectificadora del breve, pero terminante y decisivo relato de Gil González Dávila, su contrincante (diremos), en dar una *Historia de Madrid* a los madrileños: la portada de su libro, artísticamente tan paralela a la portada del libro de González Dávila, y el uno y el otro libros elaborados y concebidos y ultimados en los mismos años.

En realidad, el relato de Quintana no procede del breve que dió a la imprenta el maestro de Cervantes en el Estudio de la Villa, Juan López de Hoyos, *Relación de la muerte y honras fúnebres del S. S. Príncipe don Carlos*, impreso en Madrid en 1568, el año mismo de la tragedia: la primera de las tres obritas del «Dómine» benemérito. El año siguiente 1569, se editó, y sin duda a pleno apoyo oficial, su segunda obrita, *Historia y relación de la enfermedad y tránsito y exequias de la Serma. Reina doña Isabel de Valois...*, fallecida todavía en el mismo año 1568 que el Príncipe, dos meses después, y de sobreparto, causando tan grande dolor en el monarca y en todos.

Preceden a los relatos de González Dávila (impreso en 1623) y de Quintana (1629) (bajo Felipe IV, el uno y el otro) otros solos dos relatos: el del «cathedrático» López de Hoyos (1568) bajo Felipe II y el del gran historiador de Felipe II, Cabrera de Córdoba, bajo Felipe III. Me importa aquilatarlos, al caso.

El relato de Quintana está tomado del Cabrera de Córdoba, y nó del de López de Hoyos, tan sorprendentemente diminuto al caso. Pero este texto de López de Hoyos tiene una alta significación histórica, nunca hasta el día de hoy aquilatada y significada.

Porque, acaso por primera vez en la Corte de España, a los tres meses de los sucesos dió el modesto maestro de Latinidad del «Estudio» Municipal de Madrid, la obrita impresa, sobre la muerte y exequias del Príncipe don Carlos, y muy en seguida, el librito similar (pero de grande mayor extensión), de la enfermedad y muerte y exequias de la Reina Valois.

A lo uno y a lo otro le llevó el haber sido autor de los muchos letreros poéticos en dísticos latinos del aparato de los unos y otros solemnísimos funerales y haber sido, a la vez, el consejero de los símbolos funerarios. A tener recursos hubiera sentido afán de publicidad por ello, y acariciado esperanzas consiguientes: de logro de ascenso en su modesta carrera de maestro y de sacerdote predicador. Como después (muy luego) hizo crónica también de la tan inmediata entrada de la nueva Reina, doña Ana de Austria — Austria, la cuarta esposa de Felipe II, y también en seguida editada, López de Hoyos logró al fin su premio: nó una mitra, ni tampoco una gran prebenda catedralicia, pero sí el curato de la Parroquia rica de San Andrés, de Madrid.

Pero sin tener que recordar esto último, hay razones de evidencia y de claridad meridiana para decir que se le dió carácter oficial a su librito de la *Muerte y honras fúnebres del Príncipe D. Carlos*, seguramente publicado (sin precedente) con el máximo «marchamo» de lo oficioso y aun de lo oficial, autorizadísimo con extensa carta oficial del Rey, texto del confesor del Príncipe y del Rey, Fray Diego de Chaves, futuro Obispo, y del Cardenal Espinosa, Obispo, Inquisidor General Apostólico de estos Reinos y a la vez Presidente del Real Consejo y Cámara de Castilla, la primerísima dignidad de toda la gran monarquía. Claro que todos los aludidos son documentos oficiales (licencia de publicación, derecho del autor por tantos años, etc.), pero para el lector en general y singularmente para el extranjero, habían de ser «avales» regios, cardenalicios, presidenciales, del valor del contenido del libro. Todavía más. Fray Diego de Chaves fué el confe-

sor del Príncipe don Carlos, incluso *in extremis*; y meses antes, el que al fin, por la Pascua, le dió la antes negada Comuni3n. Y el Cardenal Espinosa, aquel que vió sobre sí el puñal del airado Príncipe, cuya herida esquivó con el recurso hábil y bochornoso de dejarse caer de rodillas y suplicante. Todas esas circunstancias, todas absolutamente excepcionales para el valor del texto ante los contemporáneos españoles y extranjeros, hacen del relato un texto de significación extraordinaria. Se señalan como auténtica expresi3n de la «verdad oficial». Es decir, del silencio oficial, pues no se dice nada: ni de cuál fuera la enfermedad, no se alude siquiera a la prisi3n, no se dice nada de excusas ni acuse de nada. A la luz de estas circunstancias que dejo dichas, léase, en nota final, el texto íntegro de lo de la enfermedad y muerte, que son en el libro raro las 12 páginas primeras, ¡cuando lo del entierro, exequias, versos latinos de ellas, etc., son 88 páginas! Pongo el texto de las 12 en nota adicional.

También en otra Nota adicional pondré los textos sueltos del Cabrera de Córdoba, entresacados de los tres capítulos (entre sí distanciados), que se refieren a la tragedia del Príncipe Don Carlos. Esos son la fuente casi única y la base principal de todos los relatos españoles, españolistas, de varios siglos, desde Gerónimo de Quintana a Maura Gamazo.

La corta vida y toda la biografía y la tragedia del Príncipe don Carlos está contenida en la primera mitad, y única en doscientos cincuenta años conocida, de la *Historia de Felipe II*, por Luis Cabrera de Córdoba. Cuya segunda mitad, por copia que fué del Cardenal Mazarino, por empeño de Cánovas, a la Restauraci3n, copiada en París (Bibliothèque Nationale) por Rodríguez Villa, se publicó (con repetic3n de la primera) por el Ministerio de Fomento, regentado por el Conde de Toreno. La primera mitad, de siglos la única conocida, es, sin embargo, la que alcanza hasta la muerte del desdichado Príncipe, y hasta la traslaci3n de su cuerpo al Escorial, inaugurándose con la introducci3n de su cadáver y el de la Reina su madrastra

el Regio Panteón, cinco años después de la muerte de don Carlos.

Cabrera de Córdoba fué varón de escrúpulo en la redacción de su ingente *Historia*; a la vez, de información detallada y completa, pero sin alcanzar a lo secreto. Estaba al servicio de la Casa Real, aún de joven; y aún de joven, mereció de Felipe II encargos reservados en Madrid, y otros oficiales en Italia, en Flandes, por Francia. Cuando las alteraciones en Avila, Felipe II le envió (era de familia avilesa) a ver de lograrse por él una información del estado de los ánimos y entidad del trastorno. Probablemente, a vivir más años Felipe II, llegara Cabrera de Córdoba a ser Secretario del Estado, cargo que de Felipe III (dígase de Lerma y Uceda) no pudo alcanzar ¡mereciéndolo! Haríase todavía ilusiones cuando la primera mitad de su grande circunstanciadísimo libro lo dedicó (publicado en 1619) al futuro Felipe IV. Murió el historiador ilustre en 1623 (9 de abril), dos años justos después de la proclamación de Felipe IV, y no había llegado a más alto cargo que el de Greffier de la Reina, aun con haberse ya publicado la mitad del gran libro, y otros correspondientes al reinado de Felipe III, aunque más de puras relaciones que de verdadera y cuajada Historia, como es el de Felipe II. La segunda mitad de la de Felipe II, que alcanza al final, aunque no a la muerte del gran Rey, se negó a publicarla al exigirle el Consejo la aceptación de las correcciones que los Diputados de Aragón imponían (en el relato de los sucesos de Aragón cuando lo de Antonio Pérez), y que redactadas por Bartolomé Leonardo de Argensola, el Consejo de Castilla las puso como condición precisa para autorizar la edición.

¡Su 2ª parte, por ello, y sin duda por haberse quemado con el Alcázar el manuscrito, sólo se vino a conocer, a los dos siglos y medio, por la copia secreta lograda por Mazarino!

Este notable trance, de conciencia firme de verdadero historiador, entiendo que abona la veracidad del relato de la vida y muerte del Príncipe don Carlos, repartido cro-

nológicamente a través de varios capítulos, pero principalmente en tres de ellos, separados entre sí: el del trance de Alcalá, el de su prisión y el de su muerte. Pero haciendo constar (ello no obstante) que el historiador Luis Cabrera de Córdoba, sobre ser un cortesano, era leal a Felipe II y su admirador más entusiasta: digno hijo y nieto de dos antepasados suyos que en la de San Quintín escalaron la muralla de la ciudad, costándole al abuelo la vida en el trance: el padre, ya después, fué Fiscal en la Contaduría Mayor del Reino. Pero conste que el nieto e hijo de los dos valientes, nacido en 1558-59, tenía a la sazón de la muerte de don Carlos solamente diez años de edad cumplidos, o quizá aún no cumplidos.

Cúpole luego, al lado de su padre, al llegar a mozo y al formarse hombre tan cabal (su padre murió en año que ignoro: su madre falleció de ochenta años, en 1615), una información histórica palaciega cumplidísima sobre los sucesos de don Carlos. Pero conste que el relato del que llamo venerable Quintana (fundador de las «Venerables» de Madrid y de su Hospital, subsistente, aunque emigrado al ensanche), como el mismo relato de los señores Duque de Maura y G. de Amezúa, no dicen concretamente sino lo que redactó Cabrera de Córdoba, y él en persona editó, en 1619: cuando tenía sesenta años y todavía podía esperar la realidad de su merecido sueño, el de su fracasado anhelo de llegar a ser uno de los Secretarios de Estado del Rey de España: el lector imparcial de su libro puede proclamar que lo merecía, y aun diré que lo archimerecía, ciertamente.

Pero claro es que un aspirante tál tenía, sobre las razones de su rectitud, las en él coincidentes razones de su conveniencia, y aun la conveniencia de su nación, a no publicar lo que en los días de Felipe II era imposible (naturalmente), y en los días del hijo, Felipe III, amantísimo de su padre a la idolatría, seguía siendo imposible. Recuérdese que, o bajo Felipe II mismo, o bajo Felipe III, se hicieron desaparecer de la especial arqueta del Archivo de Simancas todos los papeles del Proceso («Proceso») del

Príncipe don Carlos, metiendo otros fajos ajenos a la cosa y renovándose los sellos. La puridad del trance de don Carlos, la verdad secreta de su muerte, seguía siendo «orden del día» (callada, pero eficaz «orden del día») en los años de la edición princeps (a la vez que incompleta) de la *Historia de Felipe II*.

Muerto poco después Felipe III, «el Piadoso», el santito, a poco (1621), y jovencito y abierto a la vida y a placeres y a nuevas ambicionadas grandezas Felipe IV, luego muy luego (aprobación eclesiástica de 1622; de 1623 la del Consejo de Castilla) se publica el libro de Gil González Dávila, henchidísimo de informaciones de carácter oficial, repleto de documentación oficial (vista y extractada) y de todo orden, y en todo abreviando y diciendo solamente lo verdaderamente esencial al caso. Y ahí está, y ya va antes por mí íntegramente copiado, lo que Gil González Dávila dijo, resumió y como que definió, de lo que había sido el duro trance del proceso del Príncipe don Carlos.

Gil González Dávila, con toda y sencilla naturalidad y como cosa incontrovertida, dijo la verdad «esotérica» o íntima del caso, sin necesidad de aludir siquiera a la verdad externa o «exotérica», o sea: a la disimulada del texto de Cabrera de Córdoba (de cuatro años antes), el que extractado es, en puridad, el texto de Quintana (de cinco años después). Es bien posible que Quintana tuviera ya escrito su libro de antes, pues ya era viejo cuando lo pudo editar. Quintana no protestó (ni aun lo reparó) del texto de González Dávila: Quintana era sacerdote piadoso, cuando González Dávila hombre de Administración y gobierno, y conste que ambos libros madrileñistas nacían casi cual gemelos, y cual rivales, y el trance, que llamaré de paralelismo y contraposición, hasta lo acentuaron en el empeño artístico e ilustrador de las dos portadas, grabadas a todo lujo, ambas con la misma Virgen Patrona de Madrid y vestida «de aceitera», que decimos, a la moda de la Reina de Felipe III, que aún perduraba.

Crea el lector que para la Historia no son sólo «fuen-

tes» las tales clásicas «Geografía» y «Cronología»: precisa otra fuente u otro de los «ojos de la Historia»: y es la «Historia de los Historiadores».

López de Hoyos, nos dijo la «verdad oficial», la diminutísima que Felipe II quiso que conociera España y el mundo: 1568.

Cabrera de Córdoba, dijo lo que se podía decir en vida de Felipe III, tan ciego amante de su padre Felipe II: 1619.

González Dávila, dijo y apuntó la nota verdadera, aunque sobriamente, ya en vida de Felipe IV: 1623.

El venerable Quintana, muy luego, no la negó, pero se atuvo al relato de Cabrera de Córdoba: 1629.

F I N A L

La exclusión de la regia herencia, por incapacidad (locura) del Heredero, pudo pensarse y comenzarse a estudiar, apenas preso don Carlos. Pero era idea prácticamente imposible y totalmente ineficaz. Suponiéndola tramitada para la gran Corona de Castilla, ¿qué eficacia legal y política podía tener para los Estados de Aragón..., tres Reinos que cada cual tenía su Fuero y sus Cortes?... y, aún, con verosímiles mayores tropiezos para la Italia hispánica (Nápoles, Sicilia, Cerdeña, Milanesado), y para los Países Bajos y el Franco Condado de Borgoña? La disolución de los lazos entre los Estados, ocasionada ¡seguramente! con la tal tentativa, y más de media Europa atizándonos dificultades, seguramente.

Pero aún en Castilla fuera totalmente imposible, pues el precedente de doña Juana la Loca llevaba a obligar que el «demente» don Carlos hubiera de ser Rey de derecho, aunque con Regencia; lo que a ser pacífica la dolencia (como la de la bisabuela), había sido hacedero: mas no en «loco» en tremenda actitud de protesta. Eso sin contar con las consecuencias presumibles de casarse el loco y de haber logrado descendencia...

No. Para la monarquía «católica» y semiuniversal, el

caso del loco rebelde no cabía resolverse sin la muerte: pena, por la rebeldía, ya bien merecida.

Y hablando en jurisconsulto: con insania que pudiera calificarla el historiador de «atenuante», pero en manera alguna de «eximente» de su tremenda responsabilidad, ¡y en caso de trascendencia nacional, y mundial inclusive! La muerte del Heredero fué todo un caso trágico: de «operación cesárea». Para salvar la vida de la madre patria. Y, de la gran madre: la cristiandad europea.

ELÍAS TORMO.

NOTAS FINALES

DE CABRERA DE CÓRDOBA: TEXTOS

Corresponde a algún tiempo antes del de la prisión del Príncipe don Carlos, este texto de Cabrera de Córdoba (p. 458 de la edición total única de 1876-7, t. I), el que colocamos en 2º lugar, pues los ordeno yo, como el libro, cronológicamente.

I

En la p. 426 (a la vuelta de Bayona de la Reina):

«Poco después [a]pareció la Reina preñada, [lo] que dió a los reinos de la monarquía gran contento, esperando el nacimiento de un hijo que afirmase la sucesión en varón, porque los desórdenes del príncipe don Carlos le figuraban a los súbditos con poca capacidad para reinar, por su extremo predominio de la ira y disonancia de sus acciones.»

II

«En este tiempo el Príncipe don Carlos, mal conforme con su padre, deseaba ir a Flandes y verse en libertad. El Conde de Gelves y el Marqués de Tabara, gentileshombres de su Cámara y sus amigos, le advirtieron era buena ocasión y color el decir iba a socorrer a Malta...; y todo consistía en salir bien de Madrid y entrar en Aragón, donde era [don Carlos] Gobernador general, por [el mero hecho, según el Derecho de Aragón] de ser su Príncipe [heredero]...» [se refiere al momento de la liberación de Malta por don García].

III

Otro párrafo (p. 505).

Felipe II [al visitar por primera vez su creación del Archivo en Simancas] «truxo a él muchos papeles, y entre ellos, en un cofrecillo bien guarnecido, el proceso que causó [encausó] cerca [acerca] del recogimiento del Príncipe don Carlos».

IV

Otro (p. 56, comentando Cabrera la carta primera al Emperador Maximiliano I):

«Si el fundamento [de la prisión de don Carlos] no depende de culpa, ni es enderezado a castigo, como dice, ¿hay para ello suficiente materia? Es de notar que le tenía [el Rey] por defectuoso en el juicio.»

V

Otra nota, final (p. 590, personalísima, de «relata refero», del escritor Cabrera de Córdoba):

«Variamente se habló deste caso [la muerte de don Carlos] dentro y fuera de España, y en las historias de los enemigos [de España] y émulos de ella. Yo escribo lo que vi y entendí entonces [de niño], y después con la entrada que desde niño tuve en la cámara de estos [otros] príncipes, y [que] fué mayor con la edad y comunicación.»

VI

En la p. 590 (algo lisonjera frase):

«Pudo España llamar venturosa esta gran desgracia [la muerte de don Carlos, la] de la falta de su heredero varón [de Felipe II], pues [después] lo fué el rey don Filipe III N[uestro] S[eñor].»

Estas seis notas son las únicas que diré expresivas de Cabrera de Córdoba acerca de nuestro tema. Y tengo a la V como interesantísima, pues entraña la confesión del historiador de reserva de su juicio y opinión verdaderamente personales.

NOTAS FINALES

DE LÓPEZ DE HOYOS: TEXTOS

Relación de la muerte y exequias del SS. Príncipe Don Carlos. — Texto de López de Hoyos, 1568 (5).

Las cosas ordenadas por la Providencia de Aquél que, dándoles sér, las rige y gobierna con tan maravilloso concierto y armonía, que cielo, tierra, elementos y todas sus criaturas son Historiadoras de su liberalidad y magnificencia, son tan llenos de mysterios y Sacramentos que, como piélago profundo, no tiene suelo, ni término, ni por muy diestro (5 v) y ligero nadador que vno sea hallara pie en este abismo. Ni aun los Angeles, por muy encumbrados y por mucho que buelen la ribera, pueden dar alcance al divino consejo, ni penetrar los juzios ocultos de la divina misericordia, por ser infinitos y de infinita sabiduría. Por lo qual deuen los hombres tratar con medio-cridad y moderación lo que dixeren y entre las manos tomaren, sin pretender dar sentencia sin vara de los términos vedados, de la pro-uidencia de Dios y régimen de su yglesia, pues con su diuina assis-tencia rige y gouierna todas (6) las cosas visibles y inuisibles.

Pero por no parecer más doctrinal que Historiador en escriuir cosas que passaron en la muerte y exequias del Serenissimo Príncipe don Carlos, y el sentimiento universal con que se lloró la su muerte, con la breuedad que fuere possible contaré lo que en realidad de ver-dad passó.

Miércoles catorze del mes de Julio deste año de 1568, el Príncipe se sintió indispuesto, y desde este día le visitó su médico, y crecien-do cada día su indisposición, pidió que le truxessen al Padre maes-tro Fray Diego de Chaues (6 v), su confessor, de la Orden Dominica, porque el médico le auía significado que tenía poca esperança de su salud, al qual, como tenía de costumbre, descubrió su pecho, y con su cõsejo y acuerdo rescibió todos los Sacramentos con grãde deuoc-ion, disponiendo se para lo que la Diuina voluntad ordenasse, auiendo pedido perdón cõ mucha humildad en presencia de los que

allí se hallarō (antes que rescibiesse el sanctíssimo Sacramēto) a la Magestad del Rey su padre y señor nuestro, aunque ausente, y perdonando de todo coraçón a todos, qualesquiera que le ouiessem offendido (7), teniēdo ya hecho su testamēto, como tā cathólico y cuidadoso Christiano, tres o quatro años antes: pidió afectuosíssimamente a su cōfessor que no le desacōpañasse hasta que nuestro Señor le ouiesse llevado desta vida. En este ínterim se mandó por todos los conuentos, uniuersalmente, se hiziesse plegaria por la salud de su Alteza, con muchas limosnas, ayunos y disciplinas, de las quales no se le deue pequeña parte a la Sereníssima princesa de Portugal e infanta de Castilla, doña Iuanna de Austria: la qual, en vn Monasterio que su Alteza edificó en las mesmas casas donde nuestro (7 v) Señor fué seruido que nasciesse, que son en esta Villa de Madrid, por la misericordia de Dios, ay mucha religión y recogimiento de monjas de la Orden de Sant Francisco, que llaman Descalças, ordenó le hiziessem todos estos Sanctos exercicios, encomendando muy de veras a nuestro Señor la salud de su Alteza.

La enfermedad de (8) su Alteza se yua agrauando, y con su buena consideración se conformaua mucho con la voluntad de nuestro Señor, y con este affecto dezía muchas vezes que deseaua llegara la víspera de Sanctiago, patrón de España, con quien su Alteza tenía particular deuoción; en estas y otras palabras que a vn crucifixo deuotíssimamente dezía, llegados veynte y tres de Iulio, viernes, en la noche, preguntó qué hora era, y siéndole respondido que era ya bien tarde, y que se consolasse, que ya estaua cerca de la víspera de Sanctiago (que era lo que él desseaua). Recibió aliento cō la respuesta, y pidió con mucha instancia que luego de mañana fuessen a su iglesia y dixessen missa, suplicándole fuesse patrón y fauoreciesse en su necesidad.

Estādo en este tan sancto desseo (8 v) dieron las doze de media noche; y entendiendo su Alteza (a lo que piadosamēte se puede creer), por alguna particular inspiración del Spíritusancto, que era llegada la hora en que, dexando los palacios de la tierra, le llamauan a gozar de aquella celestial Hierusalem, pidió un crucifixo y vna vela, y tomándola en la mano con muchos actos de contrición, puestos los ojos en el Crucifixo que tenía delante de su Confessor, oyó con gran deuoción y sentimiento las cosas que su Confessor le dezía, a propósito de esforçar le y animar le, para que, como tan (9) esclarecido Príncipe y Christiano tan Cathólico, estribando en los méritos de la Passión de Iesu Christo, nuestro Dios y Redemptor, y en las de la Virgē soberana, nuestra Señora, y del sancto Angel de su guarda, y del Apóstol Santiago, Patrón de España, y de los otros Sanctos, y mediante la penitencia que en virtud de los mereçimientos sobredichos auía hecho. y con la virtud de los Sacramentos de la confesión y eucharistía y extrema unction que, como tā Cathóli-

co auía recibido, partiesse con gran confiança, menospreziando los Reynos percederos desta vida, a gozar de los eternos (9 *v*) y ynefables, en que cō Dios reynan los sanctos con summo cumplimiento de los mayores bienes y riquezas que ningū coraçón criado puede pēsar ni dessear, y así, hiriendo sus reales pechos, pidiendo perdón a Dios en su coraçō, dió su dichosa ánima al Señor, que para tan grandes bienes la crió.

Luego que se sintió la muerte de su Alteza en palacio, vuo [sic] gran sentimiento en toda la casa Real; su M. del Rey nuestro Señor tã grauemente la muerte de su alteza, que este dolor, junto con el pasado, causara mayor indisposiciō, si nuestro Señor no concurriera (10) con su diuino fauor y gracia. Assí fué tan vehemente el dolor y natural sentimiento de su Magestad, q̄ le impidió (por particular consulta de sus Médicos) que no se retirasse luego a San Hierónimo....., y assí se estuu en su palacio cō solos dos criados de Cámara sin consentir que nadie le visitasse. Pasados algunos días y aliuándose su indisposición, prosiguió con su intento y piadosa voluntad en apartar se al dicho monasterio; dando pausa a todos los negocios estuu con grādísimo recogimiento y afliccion escriuiendo, con (10 *v*) aqueste paternal affecto, a todas las partes del mundo, y grandes de sus Reynos y Señoríos sintiessen, como era razō, la muerte de su unigénito: en esta clausura estuu su Magestad hasta que se acabaron las Honrras.

Tasado por *Francisco Vallejo*, secretario del Consejo de su Magestad, 7 diciembre 1568.

(A continuación.) «Esta historia del Maestro Iuan López he visto con diligencia (por cōmissiōn del real cōsejo), y a mi juicio es digna q̄ se imprima, y por el trabajo y buena diligencia se le deuen muchas gracias al author. En Madrid, a 9 de octubre de 1568 años. — *Fray Diego de Chaues*.

Erratas [10 líneas llenas].

Sigue el escudo del *Cardenal Spinosa*, con (arriba) «*Maiorum estēmata et propriae gloriae triumphus*»; y abajo, seis versos latinos en honor del Cardenal.

(Al reverso.) La dedicatoria latina y siete dísticos latinos.

(Al 4.) *El Rey*, «es cédula» (texto de licencia, dos páginas: 3 y 3 *v*)

de permiso y por privilegio de seis años, con las penas a los que en ese tiempo las impriman.....

Fecha en Aranjuez, a cinco días del mes de septiembre de 1568 años. | *Yo el Rey* (lo qual visto por los del nuestro consejo y la dicha obra). | Por mandado de su Magestad, *Antonio de Erasso*.

En 4 y 4 v el *Don Philippe*, por la g. de D. Rey..... (se le llama *catedrático* al autor).

Dado en Madrid, a treze días del mes de octubre de mil e quinientos e sesenta y ocho años. — *D. Cardenalís Seguntinus*¹. — *El doctor Xuares de Toledo*. — *El licenciado Juan Thomás*. — *El licenciado don Antonio de Padilla*. — *Yo, Juan de la Vega*, Escriuano de cámara de su Magestad, la fize escriuir por su mādado con acuerdo de los del su consejo [no se dice cuál Consejo].

Colofón al 55 v. — Acabóse la presente obra de imprimir en Madrid, en casa de | *Pierres Cosin*, impresor, | a 5 de nouiembre | año 1568.

¹ El Cardenal Espinosa, Obispo de Sigüenza: el que había sido insultado y agredido a muerte por el Príncipe.